



## **DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA OBTENCIÓN DE CÉDULA DE HABITABILIDAD**

Las Cédulas de Habitabilidad se encuentran reguladas en el Decreto 113/2009, de 21 de mayo, por el que se regulan las exigencias básicas que deben reunir las viviendas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como el procedimiento para la concesión y control de la cédula de habitabilidad.

La solicitud se realiza conforme a los modelos recogidos en el V de mencionado decreto y lo pueden realizar el promotor (para viviendas de nueva planta), el propietario de la edificación o el titular de un derecho real sobre la misma.

### **VIVIENDAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN:**

- Modelo de solicitud conforme al Decreto 113/2009.
- Fotocopia del DNI del solicitante. Si lo solicita el promotor, CIF de la empresa promotora junto con el DNI de cada comprador.
- Certificado Final de Dirección de Obra.
- Fotocopia de la solicitud de la Licencia de Primera Ocupación.
- Volumen I "Documentación de la obra ejecutada" del Libro del Edificio.
- Acta de entrega del Libro del Edificio al presidente o representante de la comunidad si ésta se ha constituido, o declaración jurada asegurando este extremo.
- Resguardo del pago de las TASAS (Modelo 10). Importe 28,21 €.
- Referencia Catastral de la parcela donde se construye el edificio.

### **VIVIENDAS YA CONSTRUIDAS:**

- Modelo de solicitud conforme al Decreto 113/2009.
- Fotocopia del DNI del solicitante.
- Informe Técnico competente según recoge el Anexo V del Decreto 113/2009.
- En el caso que el informe carezca del visado colegial, se adjuntará Declaración jurada y responsable sobre habilitación profesional como técnico titulado competente.
- Referencia Catastral del Inmueble.
- Fotocopia de la Nota Simple o escrituras del inmueble.
- Resguardo del pago de las TASAS (Modelo 10). Importe 28,21 €.

### **RENOVACIÓN DE CÉDULAS DE HABITABILIDAD:**

- Modelo de solicitud conforme al Decreto 113/2009.
- Fotocopia del DNI del solicitante.
- Informe Técnico competente según recoge el Anexo V del Decreto 113/2009.
- En el caso que el informe carezca del visado colegial, se adjuntará Declaración jurada y responsable sobre habilitación profesional como técnico titulado competente.
- Volumen II "Documentación del periodo de uso y mantenimiento del edificio o unidad de ocupación".
- Referencia Catastral del Inmueble.
- Fotocopia de la Nota Simple o escrituras del inmueble.
- Resguardo del pago de las TASAS (Modelo 10). Importe 28,21 €.

Enlace de modelos de solicitud de Cédulas de Habitabilidad: